

25) Olga Teresa Quiroz Miranda, con una pensión del Estado de cuatrocientos pesos oro (RD\$ 400.00) mensuales;

26) María de las Virtudes Bassa Elmuñesi de Hazim, con una pensión del Estado de doscientos noventicuatro pesos con ochentiún centavos (RD\$294.81) mensuales;

27) Carmen Gilda Cocco de Acosta, con una pensión del Estado de ciento setenticinco pesos oro (RD\$175.00) mensuales;

28) Víctor Manuel Matos Peña, con una pensión del Estado de cuatrocientos ochenta pesos (RD\$ 480.00) mensuales;

29) Rómulo Onésimo Richardson Cruz, con una pensión del Estado de cuatrocientos setentisiete pesos con cincuenta centavos (RD\$477.50) mensuales;

30) Alberto Ferreira, con una pensión del Estado de ciento setenticinco pesos oro (RD\$175.00) mensuales;

31) Camilo Félix, con una pensión del Estado de ciento setenticinco pesos oro (RD\$175.00) mensuales;

32) Salomón Carrasco Mejía, con una pensión del Estado de ciento setenticinco pesos oro (RD\$ 175.00) mensuales;

33) Higinio Pichardo, con una pensión del Estado de ciento setenticinco pesos oro (RD\$175.00) mensuales;

Artículo 2.— Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3159 que autoriza una emisión de sellos postales para el franqueo de la correspondencia, con la denominación "Conmemoración 25 Aniversario del Banco Interamericano de Desarrollo" (BID).

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3159

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas, No.2461 del 18 de julio de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.— Se autoriza la siguiente emisión de sellos postales para el franqueo de la correspondencia, de acuerdo con las disposiciones técnicas:

- DENOMINACION : Conmemoración 25 Aniversario del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- DISEÑO : Mapa topográfico de las actividades sectoriales del BID en República Dominicana. Puerto de Haina.
Complejo Hidroeléctrico, Tavera-Bao-López.
- ESPECIFICACIONES : Llevarán las leyendas: República Dominicana, Correos, su valor expresado: “10¢”, “25¢”, “1.00”; y los textos que identifiquen los temas de su diseño.
- CANTIDAD : Quinientos mil ejemplares (500,000) de 10 y 25 centavos, trescientos mil ejemplares (300,000) de RD\$1.00.
- VALOR : Diez centavos (RD\$0.10). Veinticinco centavos (RD\$0.25). Un peso (RD\$1.00).

Artículo 2.— Los sellos postales mencionados en el artículo precedente serán impresos en formato rectangular, en hojas de cincuenta (50) ejemplares, bajo el procedimiento off-set, multicolor.

Artículo 3.— Para la emisión indicada se utilizará papel litográfico para estampillas cromo 56B, sustancia 103gm².

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO